



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 43 FRACCIÓN I, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, Y A LAS BASES NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3 Y 5.2 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO, EL LIC. MARIO DANIEL RENTERÍA LOZANO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CON BASE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, HABIÉNDOSE VERIFICADO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO." CON RECURSOS FISCALES, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO.
II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.
III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.
V.- ANTECEDENTES.
VI.- DICTAMEN.
VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO
VIII.- FALLO
IX.- CIERRE DEL ACTO.

HECHOS

I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: EL LIC. MARIO DANIEL RENTERÍA LOZANO, J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE, EL C. ARTURO RODRÍGUEZ MUÑOZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE ENCUENTRA EL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A" EN LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DEL CONTRALOR CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

EL LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL VERONA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIO INFORMÓ QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0311/2022, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA PETICIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL CON EL OBJETO DE QUE PUEDA DESIGNAR UN CONTRALOR CIUDADANO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: EL C. IVÁN SÁNCHEZ ROJAS REPRESENTANDO A LA PERSONA FÍSICA JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ, EL C. ARTURO PÉREZ CASTELLANOS REPRESENTANDO A LA EMPRESA PARTNERS & PÉREZ S.A. DE C.V., Y LA PERSONA FÍSICA C. ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.

EL LIC. MARIO DANIEL RENTERÍA LOZANO RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE POR TRATARSE DE UN ACTO OFICIAL Y SOLEMNE SE LE SOLICITA A APAGAR O SILENCIAR SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN YA QUE NO PUEDEN UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA, FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONTANDO CON LOS REPORTES OTORGADOS POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

V.- ANTECEDENTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE DETERMINÓ EL CONTENIDO DE LAS BASES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

EN FECHA Y HORA PROGRAMADA SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA ACLARAR Y DAR RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS, ESTA JUNTA SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 17:05 HORAS, EN LA CUAL ASISTIERON LOS PARTICIPANTES: EL C. ARTURO PÉREZ CASTELLANOS EN REPRESENTACIÓN DE PARTNERS & PÉREZ S.A. DE C.V., EL C. IVÁN SÁNCHEZ ROJAS EN REPRESENTACIÓN DE JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ Y EL C. OSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ PERSONA FÍSICA.

EL DÍA 03 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:20 HORAS, SE REALIZÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, CONSISTENTE EN PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, LLEVÁNDOSE A CABO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:

No.	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	PARTNERS & PÉREZ, S.A. DE C.V.	ENTREGA DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	C. ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
3	C. JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PARTNERS & PÉREZ, S.A. DE C.V., Y LAS PERSONAS FÍSICAS C. ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y C. JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE, POR LO QUE SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES A LA RESPECTIVA ÁREA REQUIRENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE REALIZARAN LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN CORRESPONDIENTE; LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDO A RESGUARDO DE LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA REALIZARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS MISMAS.

VI.- DICTAMEN.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON OBJETO DE FUNDAMENTAR EL FALLO, SE RECIBIERON LOS DICTÁMENES QUE COMPRENDE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ PARTNERS & PÉREZ, S.A. DE C.V.
- ✓ C. ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
- ✓ C. JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ.

CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SI EN ESTOS RUBROS CUBREN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN, PARA DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

➤ MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA: \$820,796.94 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)

SIN EMBARGO, SUS COSTOS UNITARIOS NO SON BENÉFICOS PARA LA CONVOCANTE

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE INFORMA AL PROVEEDOR C. JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ. QUE EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE.

UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE LE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA LA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE NO ES SU DESEO OFERTAR UN COSTO MAS BAJO EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE.

VIII.- FALLO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

SE ADJUDICA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PARTICIPANTE ADJUDICADO: ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

NUMERO DE CONTRATO: SCGCDMX-DGAF-057-2022/RF.

MONTO DEL CONTRATO: \$771,822.79 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 79/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

ENTREGA DE LOS BIENES: ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL 28 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2022. EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SITA EN AV. ARCOS DE BELÉN NO. 2, 5to. PISO, COLONIA DOCTORES C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

FECHA, LUGAR Y HORA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A EFECTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A. Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO. EN CASO CONTRARIO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 43 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE "LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN O APERTURA DE LA PROPUESTA, SERÁN DEVUELTAS POR LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD; TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO" (S/C) POR LO QUE SE LES RECUERDA SOLICITAR POR ESCRITO SU GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO-

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS FALLOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO.

EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EMITIENDO LO SIGUIENTE:--

PARTNERS & PÉREZ, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
EL PROVEEDOR, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF
PROPUESTA TÉCNICA
LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DICTAMINA QUE:
✓ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DE LAS BASES.
PROPUESTA ECONÓMICA
EL PROVEEDOR, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS.
➤ MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA: \$873,016.11 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIECISÉIS PESOS 11/100 M.N.)
SIN EMBARGO, SUS COSTOS UNITARIOS NO SON BENÉFICOS PARA LA CONVOCANTE

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE INFORMA AL PROVEEDOR PARTNERS & PÉREZ, S.A. DE C.V. QUE EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE

C. ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
EL PROVEEDOR, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF.
PROPUESTA TÉCNICA
LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DICTAMINA QUE:
✓ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DE LAS BASES.
PROPUESTA ECONÓMICA
EL PROVEEDOR, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.
➤ MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA: \$771,822.79 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 79/100 M.N.)

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE INFORMA AL PROVEEDOR ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ QUE EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA PRESENTADA ES SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE.

C. JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
EL PROVEEDOR, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF.
PROPUESTA TÉCNICA
LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DICTAMINA QUE:
✓ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DE LAS BASES.
PROPUESTA ECONÓMICA
EL PROVEEDOR, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-002-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

IX. CIERRE DEL ACTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 133, 136, 258 Y 260 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE NO, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS 14: 25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MARIO DANIEL RENTERÍA LOZANO
J.U.D DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A" EN LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. ARTURO RODRÍGUEZ MUÑOZ
J.U.D. DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

C. ARTURO PÉREZ CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTNERS & PÉREZ, S.A. DE C.V.

C. ÓSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
PERSONA FÍSICA

C. IVÁN SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANDO A LA PERSONA FÍSICA JOSÉ ROBERTO MACÍAS JUÁREZ

